

19.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

1. Se constituirá una comisión de seguimiento del acuerdo de carácter paritario entre las organizaciones sindicales firmantes y las adheridas con posterioridad a él y la administración. Será presidida por el subdirector competente en materia de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud o persona en quien delegue. Actuará como secretario un funcionario de la Subdirección competente en materia de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud.

2. Las funciones de esta Comisión serán:

a) Velar por la correcta aplicación y cumplimiento del Acuerdo.

b) Recibir información sobre las actividades desarrolladas por el Servicio Cántabro de Salud para el cumplimiento del Acuerdo.

c) Evaluar conjuntamente los resultados obtenidos tras la ejecución de los compromisos contraídos en el Acuerdo.

d) Asesorar a la Comisión de Coordinación de Salud Laboral del Servicio Cántabro de Salud para la aplicación de políticas o acciones preventivas.

e) Recibir información sobre las decisiones adoptadas en la Comisión de Coordinación respecto de la planificación de acciones en Salud Laboral.

f) Ser informados de los resultados de las auditorías realizadas.

g) Ser informados de los objetivos anuales del Servicio Cántabro de Salud en materia de seguridad y salud en el trabajo, antes de ser llevados a la Comisión de Coordinación.

3. La Comisión se reunirá con carácter ordinario una vez cada seis meses y con carácter extraordinario cuando lo solicite alguna de las partes, siendo necesario en este caso solicitarlo proponiendo el orden del día con una antelación mínima de 72 horas.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas las disposiciones aplicables en el ámbito de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, dictadas por el Insalud en materia de organización de servicios de prevención de riesgos laborales, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

1. La constitución de los servicios de prevención propios en los términos regulados en los apartados 8.2, 9.3, 9.4 y 9.5, se llevará a cabo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente Acuerdo, a cuyo efecto se llevarán a cabo las modificaciones oportunas en las plantillas de las correspondientes Gerencias de Atención Primaria y Especializada.

2. Se mantiene la actual composición y representación de los delegados de Prevención, hasta la finalización de las siguientes elecciones sindicales. A la entrada en vigor del presente Acuerdo se constituirá el Comité de Seguridad y Salud en la Gerencia de Atención Primaria del 061.

3. Se adquiere el compromiso de tener realizado y puesto en marcha en el plazo de un año un plan de actuaciones contra las agresiones al personal.

ENTRADA EN VIGOR

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria, el presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 5 de julio de 2006, por la Administración, ilegible. Por las Organizaciones Sindicales, CC.OO., ilegible y CSI-CSIF, ilegible.

ANEXO

Distribución de efectivos humanos de los servicios de prevención de riesgos laborales

| Gerencia | Número de profesionales | | | |
|--|-------------------------|------------|----------|------------------|
| | Nivel superior | | | Nivel intermedio |
| | Médicos del trabajo | Enfermeros | Técnicos | |
| Gerencia de Atención Especializada Área I (Hospital U. Marqués de Valdecilla) | 3 | 4 | 3 | 1 |
| Gerencia de Atención Especializada Área II (Hospital Comarcal de Laredo) | 1 | 1 | - | 1 |
| Gerencia de Atención Especializada Área III-IV (Hospital Comarcal Sierrallana) | 1 | 1 | 1 | - |
| Gerencia de Atención Primaria Santander-Laredo | 1 | 1 | 1 | 1 |

07/4197

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para material almacén general, esparadrapo, vendas, pañales, etc, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0091.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Material almacén general, esparadrapo, vendas, pañales, etc.

c) Número de lotes: 21.

d) Fecha de publicación en el BOC: 26 de julio de 2006.

e) Fecha de publicación en el BOE: 19 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 597.197,48 euros (quinientos noventa y siete mil ciento noventa y siete con cuarenta y ocho euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 9 de marzo de 2007, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| C.V. MEDICA, S.L. | 17.325,00 |
| CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO, S.L. | 11.572,00 |
| DIMESA (DISTRIBUCIONES MEDICAS, S.A.) | 297,50 |
| FERMON INDIS, S.L. | 54.089,20 |
| IZASA, S.A. | 7.410,30 |
| LABORATORIOS INDAS, S.A. | 265.325,00 |
| LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN, S.A. | 27.592,10 |
| T & C UNIDIX, S.L. | 31.572,20 |
| TEGOSA, S.A. (TENORIO GOMEZ) | 1.299,50 |
| TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (TEXPOL) | 26.524,82 |
| TORRAS VALENTI, S.A. (TORVAL) | 7.450,08 |

LOTES DESIERTOS

2,17.

Santander, 9 de marzo de 2007.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

07/3908

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Relación de expedientes adjudicados durante los años 2005-2006 correspondientes a operaciones financieras.

Por medio del presente anuncio se hacen públicos los contratos adjudicados por el Ayuntamiento de Laredo, correspondientes a operaciones financieras realizadas en los años 2005 y 2006.

Expediente de operación de Tesorería del año 2005, por importe de 2.404.050 euros.

Adjudicatario: Caja Cantabria.

Importe de la adjudicación: 2.404.050 euros, interés 0,04 puntos sobre el euribor trimestral.

Expediente de operación de préstamo del año 2005, por importe de 1.956.223,18 euros.

Adjudicatarios:

- Banco de Crédito Local.

Importe de la adjudicación: 1.000.000 de euros, interés 0,045 puntos sobre el euribor trimestral.

- Banco Santander Central-Hispano: 956.223,18 euros, interés 0,048 puntos sobre el euribor trimestral.

Expediente de operación de Tesorería del año 2006, por un importe de 2.404.050 euros.

Adjudicatario: Banco Santander Central-Hispano.

Importe de la adjudicación: 2.404.050 euros, interés de 0,029 puntos sobre el euribor trimestral.

Expediente de operación de préstamo del año 2006, por un importe de 1.700.425,00 euros.

Adjudicatario: Caja Madrid.

Importe de la adjudicación: 1.700.425,00 euros, interés 0,05 puntos sobre el euribor trimestral.

Laredo, 9 de marzo de 2007.-El alcalde, Santos Fernández Revolvero.

07/3853

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas y anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables del monte de Utilidad Pública Cuesta, Canales y Corona, número 339, perteneciente al municipio de Udías, para el ejercicio de 2007.

1.- Órgano de adjudicación: El alcalde del Ayuntamiento de Udías

2.- Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, mediante la forma de subasta.

Por acuerdo plenario de fecha 28 de febrero de 2007, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de tres lotes de madera del monte Cuesta, Canales y Corona número 339 de CUP, incluidos en el plan de aprovechamiento de 2007, perteneciente al municipio de Udías, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la presentación de proposiciones se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

3.- El objeto, es la subasta de tres lotes, para los cuales se presentará oferta por separado para cada uno de ellos:

Lote 1:

Cosa cierta: 5.722 pies de pino insigne y varios pies de pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color.

Cuántía: 5.072 metros cúbicos de pino y 67 metros cúbicos de eucalipto.

Precio base: 133.507,00 euros.

Lugar: Cantón 4A20-1-2-3.

Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Lote 2 :

Cosa cierta: 1.924 pies de pino y 71 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color.

Cuántía: 1.674 metros cúbicos de pino y 88 de eucalipto.

Precio base: 35.508,00 euros.

Lugar: Cantón 4A15 y 4A16-1.

Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Lote 3 :

Cosa cierta: 838 pies de pino y 86 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color.

Cuántía: 969 metros cúbicos de pino y 24 de eucalipto.

Precio base: 29.782,00 euros.

Lugar: Cantón 4A7.

Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

A estos precios base se les incrementará el 16 % de IVA.

4.- Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución de la fianza en la caja de la Corporación. A disposición del Ayuntamiento deberán de constituir una fianza provisional del 2 % del tipo base de licitación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, para cada uno de los lotes:

Lote 1: 2.670,14 euros.

Lote 2: 710,16 euros.

Lote 3: 595,64 euros.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4 % del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

5.- Información: Ayuntamiento de Udías.

6.- Presentación de ofertas: En las oficinas municipales durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.C., en horario de nueve a catorce horas. Si el último día de la presentación de ofertas fuera sábado, domingo o festivo, se retrasará a todos los efectos legales hasta el siguiente día hábil.

7.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar, a las 12,00 horas del cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de actos del Ayuntamiento, trasladándose al siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

8.- Documentación y modelo de proposición: Figuran en las bases del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

D., mayor de edad, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre (o en representación de conforme acredita con), enterado de la convocatoria de subasta anunciada